SECCIÓN QUINTA

Núm. 2781

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ALCALDÍA

Secretaría General del Pleno

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria (semipresencial) celebrada el 17 de abril de 2020.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria (semipresencial) en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 11:05 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del excelentísimo señor alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, asistiendo presencialmente los concejales señores y señoras: doña Amparo Bella Rando, don Julio Calvo Iglesias, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, don Alfonso Gómez Gámez, doña María Navarro Viscasillas, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Pedro Santisteve Roche, don Víctor M. Serrano Entío; y por videoconferencia los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, don José María Arnal Alonso, doña Inés Ayala Sender, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Luisa Broto Bernués, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Ortiz Álvarez, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir. Presente el secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza formula declaración institucional de adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza a la declaración institucional de la FEMP ante la crisis del coronavirus, de fecha 2 de abril, suscrita por los seis grupos municipales con representación en esta institución, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Podemos-equo-Equo, Zaragoza en Común y Vox. Unanimidad.

2. Información del Gobierno municipal sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Zaragoza en relación con la actual situación derivada del estado de alarma por el COVID-19. El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las 14:00 horas.

I.C. de Zaragoza, 17 de abril de 2020. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Jorge Antonio Azcón Navarro.

* * *

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria (semipresencial, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril) celebrada el día 30 de abril de 2020.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del excelentísimo señor alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, asisten además presencialmente: doña Amparo Bella Rando, don Julio Calvo Iglesias, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, don Alfonso Gómez Gámez, doña María Navarro Viscasillas, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, doña Carmen Rouco Laliena, don Pedro Santisteve Roche y, don Víctor M. Serrano Entío, y por videoconferencia desde territorio español los concejales señores y

señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, don José María Arnal Alonso, doña Inés Ayala Sender, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Luisa Broto Bernués, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, don Javier Rodrigo Lorente, don Horacio Royo Rospir - Presente el interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, por videoconferencia y el secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad, presencialmente.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas del COVID-19; igualmente, hemos de expresar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Fernando Madrona Mingote, maestro jardinero; doña Carmen Martín Gil, subalterna; don Julio Martínez Lanza, técnico auxiliar sociocultural; doña Carmen Sánchez Domínguez, administrativa; don Rodolfo Lafuente Gil, oficial polivalente; don Luis Gracia Gutiérrez, policía local; doña Mª Pilar Izquierdo Pellicer, oficial de mantenimiento; don Gabriel Julián Tolosana Morón, policía local; doña María Rosa Cacho Barriendo, técnica medio de gestión; don Juan Carlos Dieste Longas, oficial de la policía local; don Fernando Andía Santas, administrativa, doña Laura Torne Blas, administrativa. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días: 31 de enero de 2020, ordinaria; 27 de febrero, ordinaria y, 12 de marzo de 2020, extraordinaria y urgente. Quedan aprobadas por unanimidad.

2. Información del Gobierno municipal sobre el proyecto de peatonalización de diversas calles durante el fin de semana del 2 y 3 de mayo.

I. Parte resolutiva

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

3.1. Quedar enterado de la designación de la portavoz y el portavoz adjunto del grupo municipal Socialista, así como de la incorporación al citado grupo de la concejala doña Ana Carmen Becerril.- El Pleno queda enterado.

3.2. Quedar enterado de la adscripción de concejales del grupo municipal socialista a las comisiones plenarias permanentes.- El Pleno queda enterado.

Asuntos dictaminados por comisiones

Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo

4. Aprobar por el Pleno los siguientes reconocimientos extrajudiciales de crédito:

4.1. Aprobar la factura núm. 669/19, de fecha 14 de noviembre de 2019, por importe de 1.995,48 euros (IVA incluido), correspondiente a «Trabajos de pintura de la Ludoteca del Barrio de Torrero perteneciente al Centro Municipal de Servicios Sociales», y reconocer obligación económica a favor de Consolida Oliver, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado.(258276/2020).- Queda aprobada por unanimidad.

4.2. Aprobar la factura núm. 2019-01-01264, de fecha 26 de diciembre de 2019, por importe de 2.395,80 euros (IVA incluído), correspondiente a «Instalación de cámaras de visualización remota en calles Milagro de Calanda y Salduba», y reconocer obligación económica a favor de Consultoría Integral de Comunicaciones, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (0089612/2020).- Queda aprobada por unanimidad.

4.3. Aprobar la factura núm. 195178, de fecha 18 de diciembre de 2019, por importe de 901,85 euros (IVA incluido), correspondiente a «Suministros con destino al Servicio de Juventud», y reconocer obligación económica a favor de Grupo Garrampa, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (0182377/2020).- Queda aprobada por unanimidad.

4.4. Aprobar la factura núm. 51113, de fecha 12 de diciembre de 2019, por importe de 295,03 euros (IVA incluido), correspondiente a «Suministro de material necesario para la identificación, registro de animales de compañía y vacunación antirrábica

de los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal», y reconocer obligación económica a favor de el Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza, por el concepto e importe antes indicado. (248552/2020).- Queda aprobada por unanimidad.

4.5. Aprobar la factura núm.ARA19/2019/ARA19/33539, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 1.879,05 euros (IVA incluido), correspondiente a «Servicio sociosanitario ante emergencias», y reconocer obligación económica a favor de Servicio Teleasistencia, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (258020/2020).-. Queda aprobada por unanimidad.

4.6. Aprobar las facturas núm. A1910075, de fecha 31 de octubre de 2019, por importe de 2.996,77 euros (IVA incluido) y núm. A1910085, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 2.854,06 euros (IVA incluido), correspondiente a «Servicio de transporte escolar a la Escuela de Jardinería El Pinar», y reconocer obligación económica a favor de Aneto Autocares y Servicios, S.L., por el concepto e importes antes indicado.(258239/2020).- Queda aprobada por unanimidad.

4.7. Aprobar la certificación núm. 05/19 (Fra. 10/2019/SZR), de fecha 11 de julio de 2019, por importe de 111.109,65 euros (IVA incluido), relativa a «Trabajos complementarios para la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales», y reconocer obligación económica a favor de UTE Alumbrado Zaragoza, por el concepto e importe antes indicado. (1383839/19).- Queda aprobada por unanimidad.

4.8. Aprobar la certificación núm. 08/19 (Fra. 13/2019/SZR), de fecha 30 de septiembre de 2019, por importe de 129.054,07 euros (IVA incluido), relativa a «Trabajos complementarios para la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales», y reconocer obligación económica a favor de UTE Alumbrado Zaragoza, por el concepto e importe antes indicado. (1383949/19).- Queda aprobado por unanimidad.

4.9. Aprobar la certificación núm. 07/19 (Fra. 12/2019/SZR), de fecha 20 de septiembre de 2019, por importe de 200.626,94 euros (IVA incluido), relativa a «Trabajos complementarios para la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales», y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. (1383901/19).- Queda aprobado por unanimidad.

4.10. Aprobar la certificación núm. ON-02 (Fra. 18/2019/SZR), de fecha 19 de diciembre de 2019, por importe de 295.744,36 euros (IVA incluido), relativa a «Montaje de la ornamentación navideña correspondiente a la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales», y reconocer obligación económica a favor de UTE Alumbrado Zaragoza, por el concepto e importe antes indicado. (208554/20).- Queda aprobado por unanimidad.

4.11. Aprobar la certificación núm. 12/19 (Fra. 01/2020/SZR), de fecha 13 de febrero de 2020, por importe de 129.466,12 euros (IVA incluido), relativa a «Trabajos complementarios para la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales», y reconocer obligación económica a favor de UTE Alumbrado Zaragoza, por el concepto e importe antes indicado. (248112/20).- Queda aprobado por unanimidad.

4.12. Aprobar la certificación núm. 12/19 (Fra. 01/2020/SZR), de fecha 13 de febrero de 2020, por importe de 451.316,82 euros euros (IVA incluido), relativa a «Conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales», y reconocer obligación económica a favor de UTE Alumbrado Zaragoza, por el concepto e importe antes indicado. (248185/20).- Queda aprobado por unanimidad.

4.13. Aprobar la certificación núm. 11/19 (Fra. 17/2019/SZR), de fecha 19 de diciembre de 2019, por importe de 120.222,72 euros (IVA incluido), relativa a «Trabajos complementarios para la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales», y reconocer obligación económica a favor de UTE Alumbrado Zaragoza, por el concepto e importe antes indicado. (208529/20).- Queda aprobado por unanimidad.

4.14. Aprobar las facturas núm. 23/2019/SZ3, de fecha 2 de abril de 2019, por importe de 1.410,28 euros (IVA incluido), núm. 11/2019/SZ2, de fecha 11 de abril de 2019, por importe de 2.127,94 euros (IVA incluido) y núm. 15/2019/SZ1, de fecha 15

de abril de 2019, por importe de 2.248,12 euros (IVA incluido), relativas a «Reparación de colisiones correspondientes a la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado publico en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales», y reconocer obligación económica a favor de UTE Alumbrado Zaragoza, por el concepto e importe antes indicado. (351592/20).- Quedan aprobadas por unanimidad.

4.15. Aprobar la certificación núm. 09/19 (Fra. 14/2019/SZR), de fecha 24 de octubre de 2019, por importe de 130.706,38 euros (IVA incluido), relativa a «Trabajos complementarios para la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales», y reconocer obligación económica a favor de UTE Alumbrado Zaragoza, por el concepto e importe antes indicado. (1386851/19).- Queda aprobado por unanimidad.

4.16. Aprobar las facturas núm. A051889, de fecha 2 de diciembre de 2019, por importe de 21,18 euros (IVA incluido), núm. 11028, de fecha 13 de diciembre de 2019, por importe de 287,50 euros (IVA incluido), núm. 10463, de fecha 25 de noviembre de 2019, por importe de 287,50 euros (IVA incluido) y núm. 7393, de fecha 10 de agosto de 2018, por importe de 94,99 euros (IVA incluido), relativa a «Suministros y servicios con destino a los centros deportivos municipales», y reconocer obligación económica a favor de Adiego Hnos., S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura núm. F191-4092, de fecha 15 de noviembre de 2019, por importe de 78,58 euros (IVA incluido), relativa a «Suministros y servicios con destino a los centros deportivos municipales», y reconocer obligación económica a favor de Ferretería Aries, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura núm. 93863, de fecha 29 de noviembre de 2019, por importe de 124,91 euros (IVA incluido), relativa a «Suministros y servicios con destino a los centros deportivos municipales», y reconocer obligación económica a favor de Blarozar, S.L., por el concepto e importe antes indicado Aprobar la factura núm. B/19/40888, de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 1.283,37 euros (IVA incluido), relativa a «Suministros y servicios con destino a los centros deportivos municipales», y reconocer obligación económica a favor de Casale Gestión de Residuos, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura núm. 21921139, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 198,32 euros (IVA incluido), relativa a «Suministros y servicios con destino a los centros deportivos municipales», y reconocer obligación económica a favor de ELK Sport Distribuciones, S.L., por el concepto e importe antes indicados. Aprobar la factura núm. A19/1947, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 35,67 euros (IVA incluido), relativa a «Suministros y servicios con destino a los centros deportivos municipales», y reconocer obligación económica a favor de Iluminar, Sistemas Alumbrados, S.L., por el concepto e importe antes indicados. Aprobar la factura núm. FV19-2256, de fecha 29 de noviembre de 2019, por importe de 48,06 euros (IVA incluido), relativa a «Suministros y servicios con destino a los centros deportivos municipales», y reconocer obligación económica a favor de Ferretería Laín, S.L., por el concepto e importe antes indicados. Aprobar las facturas núm. 134817, de fecha 29 de noviembre de 2019, por importe de 41,18 euros (IVA incluido) y núm. 134043, de fecha 22 de noviembre de 2019, por importe de 64,23 euros (IVA incluido), relativa a «Suministros y servicios con destino a los centros deportivos municipales», y reconocer obligación económica a favor de Mainfer Mayorista para la Industria y la Ferretería, S.A., por el concepto e importe antes indicados. Aprobar las facturas núm. 143987, de fecha 7 de diciembre de 2019, por importe de 66,38 euros (IVA incluido); núm. 143984, de fecha 7 de diciembre de 2019, por importe de 10,64 euros (IVA incluido); núm. 149115, de fecha 21 de diciembre de 2019, por importe de 47,84 euros (IVA incluido); núm. 143985, de fecha 7 de diciembre de 2019, por importe de 41,01 euros (IVA incluido); núm. 143986, de fecha 7 de diciembre de 2019, por importe de 13,62 euros (IVA incluido); núm. 4441, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 51,40 euros (IVA incluido); núm. 146444, de fecha 14 de diciembre de 2019, por importe de 14,30 euros (IVA incluido); núm. 141154, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 45,34 euros (IVA incluido); núm. 136602, de fecha 23 de noviembre de 2019, por importe de 122,74 euros (IVA incluido); núm. 133680, de fecha 16 de noviembre de 2019, por importe de -161,34 euros (IVA incluido), núm. 136611, de fecha 23 de noviembre de 2019, por importe de 31,24 euros (IVA incluido), núm. 136612, de fecha 23 de noviembre de 2019, por importe de 49,72 euros (IVA incluido),

núm. 136608, de fecha 23 de noviembre de 2019, por importe de 14,80 euros (IVA incluido), núm. 136609, de fecha 23 de noviembre de 2019, por importe de 33,36 euros (IVA incluido), núm. 136610, de fecha 23 de noviembre de 2019, por importe de 73,87 euros (IVA incluido) y núm. 136607, de fecha 23 de noviembre de 2019, por importe de 30,73 euros (IVA incluido) relativas a «Suministros y servicios con destino a los centros deportivos municipales», y reconocer obligación económica a favor de Saltoki Suministros Zaragoza, S.L., por el concepto e importes antes indicados.(357712/20).- Quedan aprobadas por unanimidad.

4.17. Aprobar las facturas núm. 18/2019/SZ1, de fecha 29 de mayo de 2019, por importe de 2.124,82 euros (IVA incluido) y núm. 19/2019/SZ1, de fecha 29 de mayo de 2019, por importe de 2.261,11 euros (IVA incluido) relativas a «Reparación de colisiones correspondientes a la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales», y reconocer obligación económica a favor de UTE Alumbrado Zaragoza, por el concepto e importes antes indicado. (351567/20).- Quedan aprobadas por unanimidad.

4.18. Aprobar las facturas núm. 16001825, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 1.156,16 euros (IVA incluido) - 955,50 euros (IVA deducible), núm. 16001826, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 1.144,06 euros (IVA incluido) – 945,50 euros (IVA deducible), núm. 16001827, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 1.144,06 euros (IVA incluido) – 945,50 euros (IVA deducible), núm. 16001828, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 1.083,56 euros (IVA incluido) – 895,50 euros (IVA deducible), núm. 16001829, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 1.205,40 euros (IVA incluido) – 996,20 euros (IVA deducible), núm. 16001830, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 1.144,06 euros (IVA incluido) – 945,50 euros (IVA deducible), y núm. 16001831, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 1.144,06 euros (IVA incluido) – 945,50 euros (IVA deducible), relativas a Instalación de cabinas de protección en vehículos de las brigadas afectos a trabajos en las reparaciones ineludibles y urgentes de tuberías de red municipal, y reconocer obligación económica a favor de Ágreda Automóvil, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (328348/2020).- Quedan aprobadas por unanimidad.

4.19. Aprobar la factura núm. 2019-18, de fecha 21 de diciembre de 2019, por importe de 2.250,00 euros (IVA exento), relativa a «Concierto Viki & The Christmas Jazz Band en C.C. Universidad», y reconocer obligación económica a favor de Asociación Cultural la Fuente de Ideas, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura núm. FVT39027627, de fecha 30 de septiembre de 2019, por importe de 274,11 euros (IVA incluido), relativa a «Mantenimiento de Alarma en C.C. Casetas», y reconocer obligación económica a favor de Techco Seguridad, S.L., por el concepto e importe antes indicado (351482/2020).- Queda aprobada por unanimidad.

5. Dar cuenta al Pleno.

5.1. Dar cuenta del decreto de la Ilma. Sra. consejera de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, de fecha 24 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2019. (Expte. 170.931/2020).- El Pleno queda enterado.

5.2. Dar cuenta del decreto de Alcaldía de fecha 22 de enero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2019. (Expte. S/N).- El Pleno queda enterado.

5.3. Dar cuenta del decreto de Alcaldía de fecha 14 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2019. (Expte. S/N).- El Pleno queda enterado.

5.4. Dar cuenta del decreto de Alcaldía de fecha 10 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2019. (Expte. S/N).- El Pleno queda enterado.

5.5. Dar cuenta del decreto de Alcaldía de fecha 27 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2019. (Expte. S/N).- El Pleno queda enterado.

5.6. Dar cuenta al Pleno de los decretos dictados durante el estado de alarma en el ámbito de las siguientes áreas:

Área de Alcaldía

5.6.1. Decreto de fecha 13/03/2020 del alcalde. Por el que se adoptan medidas preventivas ante la propagación del COVID-19.- El Pleno queda enterado.

5.6.2. Decreto de fecha 31/03/2020 del alcalde. Prórroga del decreto de 13 de marzo de 2020 por el que se adoptan medidas preventivas ante la propagación del COVID-19.- El Pleno queda enterado.

5.6.3. Decreto de fecha 06/04/2020 del alcalde nombramiento de vocales de los Consejos y Juntas de Gobierno de los OOAA y del Consejo de Gerencia a propuesta del G M Socialista.- El Pleno queda enterado.

5.6.4. Decreto de fecha 06/04/2020 del alcalde. Cese y nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de Ecociudad Zaragoza, S.A.U.- El Pleno queda enterado.

5.6.5. Decreto de fecha 06/04/2020 del alcalde. Cese y nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.- El Pleno queda enterado.

5.6.6. Decreto de fecha 06/04/2020 del alcalde. Cese y nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.A.U.

5.6.7. Decreto de fecha 06/04/2020 del alcalde. Cese y nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U.- El Pleno queda enterado.

Área de Presidencia, Hacienda e Interior

5.6.8. Decreto de fecha 16/03/2020 de la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior. Establece los servicios con motivo del COVID-19.- El Pleno queda enterado.

5.6.9. Decreto de fecha 31/03/2020 de la Consejera de Presidencia Hacienda e Interior. Modifica y acuerda la prórroga del Decreto de 16/03/20.- El Pleno queda enterado.

5.6.10. Decreto de fecha 27/03/2020 del alcalde. Reconocimiento extrajudicial de créditos.- El Pleno queda enterado.

5.6.11. Decreto de fecha 01/04/2020 del alcalde. Reconocimiento extrajudicial de créditos.- El Pleno queda enterado.

5.6.12. Decreto de fecha 01/04/2020 del alcalde. Reconocimiento extrajudicial de créditos.- El Pleno queda enterado.

5.6.13. Decreto de fecha 20/03/2020 del alcalde. Configura nuevo calendario de cobro del IBI como medida urgente frente COVID-19.- El Pleno queda enterado.

5.6.14. Decreto de fecha 13/04/2020 del alcalde. Medidas fiscales urgentes y de extraordinaria necesidad frente COVID-19.- El Pleno queda enterado.

Área de Economía, Innovación y Empleo

5.6.15. Decreto de fecha 13/03/2020 de la Consejera de Economía Innovación y Empleo. Por el que se adoptan medidas preventivas ante la propagación del COVID-19 (coronavirus).- El Pleno queda enterado.

5.6.16. Decreto de fecha 13/03/2020 de la Consejera de Economía Innovación y Empleo. Por el que se adoptan medidas preventivas ante la propagación del COVID-19 (coronavirus).- El Pleno queda enterado.

Urbanismo, equipamientos, infraestructuras, vivienda y medio ambiente

6. Quedar enterado del Decreto que acuerda archivar provisionalmente los autos relativos al Procedimiento Ordinario núm. 139/2017, instado por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Conjunta del Plan Parcial y del Plan Especial Quinta Julieta de los Sectores 38/1, 38/4 y 88/1, contra el acuerdo plenario de aprobación definitiva de la Modificación Aislada núm. 117 del Plan General, redactada con el objeto de introducir en el anexo VI de las Normas Urbanísticas cambios en las condiciones de ordenación de los citados sectores. [P.O. núm. 139/2017]. (186.995/20).- El Pleno queda enterado.

Sale de la sala el señor alcalde.

7. Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada núm. 174 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con el objeto de definir las categorías de protección del paisaje del entorno del Monasterio de Cogullada. (234.772/20).- Total votaciones: 27 votos a favor (PSOE, PP, C´S, Podemos-equo-equo, Vox) y 3 abstenciones (ZEC). El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de 27 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

8. Aprobar, con carácter definitivo, modificación aislada núm. 169 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa al área de intervención G-71-3 [Santa Isabel] con objeto de reducir su ámbito. (77.250/18, 147.125/18, 153.356/18, 427.700/18, 427.772/18, 427.784/18, 732.700/18, 257.240/19, 263.176/19 y 525.839/19).- El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

Se ausenta de la sesión la señora Herrarte.

9. Aprobar, con carácter definitivo, Plan Especial del área de intervención F-61-5 [Pikolín], a instancia de Iberebro, S.A. y Kiros Iberia, S.L.U. (1.020.272/19, 1.131.105/19, 1.219.587/19, 1.262.365/19, 66.480/20, 142.795/20 y 327.903/20).- Total votaciones: 24 votos a favor (PSOE, PP, C´S, Vox) y 5 votos en contra (ZEC y Podemos-equo-equo). El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de 24 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

Se reincorporan a la sesión el señor alcalde y la señora Herrarte.

10. Aprobar, con carácter definitivo, inclusión en Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico Artístico la finca denominada «Torre del Pino» del Barrio de San Juan de Mozarrifar, a instancia de la Comunidad de Bienes «Con B y con V». (1.398.060/18).- Queda aprobado por unanimidad.

11. Quedar enterado del cumplimiento de la de la condición impuesta en la aprobación definitiva del estudio de detalle para calle Santa Gema, núm. 17. (1.013.167/19).- El Pleno queda enterado.

Mociones

12. Presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de ordenar la suspensión de la ejecución presupuestaria de cualquier ayuda o subvención, transfiriendo las partidas presupuestarias a las finalidades de lucha contra el coronavirus y sus consecuencias económicas, así como que, durante la declaración del estado de alarma, los grupos políticos puedan destinar su dotación económica a cualesquiera asociación de afectados por el coronavirus o proyectos sociales de ayuda a los afectados por el coronavirus. (P-1089/2020).- 2 votos a favor (Vox) y 29 votos en contra (PSOE/PP/C,s/Podemos-equo/Zec).- No se aprueba.

13. Presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a constituir un observatorio municipal de impacto económico y social del COVID-19, a elaborar modificaciones presupuestarias, a elaborar un Plan de reconstrucción para Zaragoza, a reconfigurar las líneas de ayuda y subvenciones y a impulsar los convenios 2020 en materia de acción social. (P-1143/2020). El grupo municipal Popular presenta transaccional que se acepta en parte por el grupo Socialista por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir de manera inminente una «Comisión por el futuro de Zaragoza» a fin de observar, analizar y diseñar políticas públicas para conocer y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria. 2.- El Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar a la mayor brevedad posible las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar de recursos económicos extraordinarios y suficientes al Ayuntamiento de Zaragoza, al objeto de elaborar de facto un «Nuevo presupuesto COVID-19». 3.- El Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar un «Plan de reconstrucción para Zaragoza» que contemple las medidas necesarias que contribuyan a recuperar a la mayor brevedad posible los niveles de actividad económica, cultural, comercial, hostelera, social, etc, anteriores a la crisis sanitaria.- Todas las medidas que se llevarán a cabo (actividades económicas, culturales, sociales, etc.) serán tomadas en el marco del dictamen de la Comisión por el Futuro de Zaragoza.- 4.- El

Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reconfigurar y suplementar las líneas de ayudas y subvenciones en materia de empleo, social y cultural, a fin de crear ayudas directas de trámite simplificado para autónomos, microempresas y pymes. 5.- El Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a acelerar el pago de los convenios 2020 en materia de Acción Social; revisar los convenios existentes para ampliar, en su caso, la cuantía conveniada con carácter extraordinario a causa del COVID-19; garantizar las partidas destinadas en el presupuesto 2020 a las subvenciones del capítulo de transferencias corrientes de Acción Social; y realizar la convocatoria de las subvenciones de Acción Social inmediatamente al finalizar el estado de alarma, o bien, prorrogar las subvenciones de acción social flexibilizando las condiciones de ejecución y justificación por situación extraordinaria del COVID-19 siempre de acuerdo a las entidades.- Se votan por separado los puntos de la moción transada. Punto 1: Unanimidad.- Punto 2: 15 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/Zec) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) No se aprueba.- Punto 3: 29 votos a favor (PSOE/PP/C,s/Podemos-equo-equo/Zec) y 2 abstenciones (Vox) Queda aprobado.- Punto 4: 15 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/Zec) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) No se aprueba.- Punto 5: 15 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/Zec) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) No se aprueba.

14. Presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trabajos para un plan de retorno a la actividad, con el consenso de todos los sectores afectados, así como de los grupos políticos. (P-1144/2020).- El grupo municipal de Zaragoza en Común presenta transaccional que es aceptada por el grupo Socialista por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trabajos para un plan de retorno a la actividad, con el consenso de todos los sectores afectados, así como de los grupos políticos que determine: a) Las condiciones de reapertura y medidas de seguridad de los equipamientos municipales actualmente cerrados. b) Las condiciones de uso del servicio de transporte público que hagan compatible el mismo con las medidas de protección y seguridad sanitaria. c) Las condiciones de trabajo de los empleados públicos municipales, con especial atención a los servicios que implican atención al público, abordando, de común acuerdo con los representantes sindicales, la organización de los puestos de trabajo, medidas de seguridad individual y colectiva, espacios, horarios, etc. d) Las condiciones de atención al ciudadano a los trámites administrativos ordenando el acceso de los mismos, reforzando los trámites telemáticos, cita previa y otro tipo de medidas destinadas a evitar concentraciones innecesarias en los diferentes servicios municipales. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a acometer de forma inmediata y preferentemente con medios municipales un plan de digitalización y modernización de la administración municipal que permita multiplicar las posibilidades de teletrabajo efectivo de los empleados municipales, así como de gestiones y trámites de los ciudadanos y ciudadanas.- Se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

15. Presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de solicitar al Gobierno de la ciudad el estudio de la fórmula para la aplicación de una sola unidad de funcionamiento, dentro de las que prevé la legislación de gestión de los servicios públicos, de manera que se consiga una gestión más eficiente y eficaz de la competencia municipal en material cultural (P-1147/2020).- 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 15 votos en contra (PSOE/Podemos-equo/Zec). Aprobada.

16. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de España a eliminar la tasa de reposición en las Administraciones Públicas, a flexibilizar la regla de gasto, a ampliar las posibilidades de los Ayuntamientos en materia de fiscalidad, e insta al Gobierno de la ciudad a elaborar unas ordenanzas fiscales según el principio de la fiscalidad progresiva y a revertir los recortes en derechos sociales realizados desde el comienzo de esta legislatura y a modificar el Presupuesto de 2020 priorizando la inversión social (P-1148/2020).- El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a eliminar la tasa de reposición en las administraciones públicas. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a flexibilizar la regla de gasto para las entidades locales que disponen de remanente o superávit, con

independencia de que cumplan los requisitos establecidos en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, para hacer frente a todo tipo de gastos extraordinarios ocasionados por la crisis, incluidos los relacionados con los déficits del transporte público. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a ampliar las posibilidades de los ayuntamientos en materia de fiscalidad, e insta al Gobierno de la ciudad a acometer la reforma inmediata de las ordenanzas fiscales, mediante una ordenanza fiscal COVID-19, que establezca el conjunto de medidas fiscales y tributarias precisas para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos y los incentivos precisos para impulsar la recuperación de la actividad económica en los sectores más afectados por la actual crisis. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a sustituir la función interventora para el control financiero permanente en materia de gestión de ayudas sociales y a no considerar como subvenciones las prestaciones económicas de las entidades locales destinadas a personas en situación o riesgo de exclusión. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a revertir los recortes en derechos sociales realizados desde el comienzo de esta legislatura y a modificar el presupuesto de 2020, así como garantizar los niveles de inversión pública previstos, acometiendo una reorientación de las mismas priorizando o incorporando aquellas con mayor capacidad de creación de empleo. Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1: 17 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/Zec/Vox) y 14 votos en contra (PP/C,s).- Queda aprobado.- Punto 2: 17 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/Zec/Vox) y 14 votos en contra (PP/C,s).- Queda aprobado.- Punto 3: 15 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/Zec) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.- Punto 4: 15 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/Zec) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.- Punto 5.- 15 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/Zec) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

17. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón, a la puesta en marcha de manera coordinada de una Renta Básica de ciudadanía como instrumento fundamental de lucha contra la pobreza, a la reapertura de todos los centros municipales de Servicios Sociales y otros extremos. (P-1149/2020) El grupo municipal Socialista presenta transaccional que se acepta parcialmente por Zaragoza en Común.- Se votan por separado los puntos de la moción. Punto 1: 5 votos a favor (Podemos-equo/Zec) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) 10 abstenciones (PSOE).- No se aprueba. Punto 2: 15 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/(Zec) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) No se aprueba.- Punto 3: 15 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/(Zec) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) No se aprueba.- Punto 4: 5 votos a favor (Podemos-equo/Zec) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) 10 abstenciones (PSOE).- No se aprueba.- Punto 5: 15 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/(Zec) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) No se aprueba.- Punto 6: 15 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/(Zec) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) No se aprueba.- Punto 7: 5 votos a favor (Podemos-equo/Zec) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) 10 abstenciones (PSOE).- No se aprueba.

18. Presentada por el grupo municipal Podemos-equo-Equo, en el sentido de que el Ayuntamiento ponga en circulación todos los autobuses de la flota y si estos no fueran suficientes, contratar como refuerzo, autobuses discrecionales ahora parados. (P-1160/2020). Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces las intervenciones no se realizan presencialmente y el secretario procede a leer los escritos presentados por don Javier Anadón en representación del Sindicato Colectivo Unitario de Trabajadores (CUT) y don Gabriel Bonet Ruiz en representación de OSTA.- Los grupos municipales Socialista y Zaragoza en Común presentan transaccionales que acepta el grupo proponente.- 15 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/Zec) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

19. Presentada por el grupo municipal Podemos-equo-Equo, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a iniciar el diseño de un Plan del día después, junto a todos los grupos municipales y el Consejo de ciudad y el Consejo de Cultura y a generar un Plan Especial de Formación para el Empleo. (P-1161/2020).- Los grupos municipales Socialista y Zaragoza en Común presentan transaccionales que acepta el grupo proponente.-15 votos a favor (PSOE/Podemos-equo/Zec) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

20. Presentada conjuntamente por los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos para la creación de una comisión especial con el objeto de analizar las consecuencias económicas y sociales provocadas por el COVID-19 y emitir un dictamen con las medidas a tomar por el Ayuntamiento para luchar contra la crisis económica y social, su composición, régimen de funcionamiento y duración. (P-1171/2020).- Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces las intervenciones no se realizan presencialmente y el Secretario procede a leer el escrito presentado por D. Juan Manuel Marcos en representación de la FABZ.- El grupo municipal Socialista presenta transaccional que aceptan los grupos proponentes por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Primero.- Creación de la Comisión por el Futuro de Zaragoza. 1.- Se crea una comisión plenaria especial con el objeto de analizar las consecuencias económicas y sociales provocadas por el COVID-19 y emitir un dictamen con las medidas a tomar por el Ayuntamiento de Zaragoza para luchar contra la crisis económica y social que ha provocado y provocará la pandemia. 2.- La Comisión tendrá carácter especial al amparo de lo previsto en el artículo 122.3 del Reglamento Orgánico Municipal. Segundo.- Composición. 1.- La Comisión estará compuesta por los siguientes miembros: a) Presidente: Un concejal designado por le alcalde entre los vocales de la Comisión. b) Vocales: Dos concejales de cada grupo político municipal, designados mediante escrito por los respectivos portavoces. c) Secretario: El secretario general del Pleno 2.- En caso de ausencia, vacante o enfermedad, el Presidente podrá ser sustituido por un concejal designado por el alcalde y los vocales por un concejal del mismo grupo municipal designado mediante escrito del portavoz dirigido al Presidente de la Comisión. 3.- A las sesiones de la Comisión se convocará con carácter permanente y estable a los agentes económicos y sociales (organizaciones empresariales y sindicatos más representativos) así como a los representantes de las entidades vecinales (FABZ y Unión Vecinal Cesaraugusta) y representantes de las entidades cuya comparecencia puntual soliciten los grupos políticos. Tercero.- Régimen de funcionamiento.- El funcionamiento de la Comisión se ajustará al régimen establecido para las Comisiones del Pleno en el Reglamento Orgánico Municipal, aplicándose el sistema de voto ponderado para la adopción de sus dictámenes. Cuarto.- Duración.- La Comisión deberá finalizar sus trabajos en un plazo no superior a un mes desde su constitución, pudiéndose ampliar el citado plazo por acuerdo de la comisión.- Se aprueba por unanimidad la moción transada.

21. Presentada conjuntamente por los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos, en el sentido de aprobar la propuesta realizada por la FEMP al Gobierno de España, relativa a la adopción de medidas Económicas Extraordinarias para paliar los efectos económicos del Coronavirus. (P-1172/2020) El grupo municipal Socialista presenta transaccional que aceptan los grupos proponentes, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Aprobar la propuesta realizada por la FEMP al Gobierno de España, relativa a la adopción de medidas económicas extraordinarias para paliar los efectos económicos del Coronavirus. (Se adjunta como anexo I)- 2.- Que el Gobierno de Zaragoza, en paralelo, desarrolle un plan de recuperación de la ciudad que permita el despliegue eficaz y pertinente de las medidas económicas extraordinarias y sirva para paliar de forma fehaciente los efectos económicos del COVID-19. - Se aprueba por unanimidad la moción transada.

Se levanta la sesión a las 17:00 horas

I.C. de Zaragoza, 30 de abril de 2020. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Jorge Antonio Azcón Navarro.